



PROGRAMA DE BECAS
FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA

**BASES DE PARTICIPACIÓN
EDICIÓN 2019-2020**



PROGRAMA DE BECAS
FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA

Contenido

I.	Presentación del Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega.....	3
II.	Condiciones de Participación en el Programa.	4
	Primera fase: envío de las solicitudes de participación.....	5
	Segunda fase: prueba escrita de nivel de inglés	6
	Tercera Fase: prueba oral de inglés y entrevista.	7
	Lista de Seleccionados y lista de espera. Asignación de destino	7
	Adjudicación de la Beca y Renuncias	8
IV.	Calendario	10
V.	Contenido General del Programa	11
	Preparación y salida (España).....	11
	Estancia en el extranjero.....	12
	Regreso a la ciudad de origen	12
	Anexo I.....	13

I. Presentación del Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega

La Fundación Amancio Ortega, con el ánimo de apoyar a los jóvenes interesados en estudiar en el extranjero un año escolar equivalente a Primero de Bachillerato del sistema educativo español, ha puesto en marcha el Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega. (en adelante “el Programa”)

La participación en el Programa implica la aceptación de las presentes Bases de Participación. (las “Bases”)

Objeto del Programa de Becas

El Programa está dirigido a jóvenes participantes de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria (en adelante, “ESO”) del sistema educativo español. El Programa convoca un total de 600 becas para estudiar Primero de Bachillerato en Canadá o en Estados Unidos: 100 becas se asignarán a participantes de centros de la Comunidad Autónoma de Galicia y 500 a participantes de centros del resto de España.

Objetivos del Programa

El Programa persigue principalmente los siguientes objetivos:

- ★ Mejorar los conocimientos de lengua inglesa y la formación integral del participante.
- ★ Potenciar la capacidad de adaptación y el aprendizaje en un nuevo entorno.

II. Condiciones de Participación en el Programa.

Los interesados en participar en el Programa, deberán cumplir todos los requisitos estipulados en las presentes Bases:

1. Estar inscrito como estudiante de 4º curso de ESO en un Centro de Enseñanza de cualquier Comunidad (o Ciudad) Autónoma del territorio español en el momento de presentar la solicitud de participación.

No podrán participar los estudiantes matriculados en un centro privado extranjero en España. (El Programa entiende como “centros privados extranjeros en España” los así calificados por el Ministerio de Educación; puede consultarse el listado en la página Web del Ministerio)

2. Haber obtenido una nota media mínima de 7 puntos en 3º de ESO, (debiendo incluirse para su cálculo la nota numérica de todas las asignaturas cursadas, incluida la asignatura de religión o su alternativa)
3. Haber obtenido una nota mínima de 8 puntos en la asignatura de inglés, (o su alternativa como primer idioma extranjero) en las notas finales de 3º de ESO.
4. No haber disfrutado, como participante extranjero, de una experiencia académica igual o superior a 6 meses en un país distinto de su residencia habitual, durante ninguno de los cursos equivalentes a 1º, 2º o 3º de ESO, con independencia del país en el que se haya estudiado dicho curso. Tampoco podrán participar aquellos que, habiendo realizado los cursos de 1º, 2º ó 3º en un centro escolar en territorio español, hayan cursado alguno de estos años académicos conforme a un sistema curricular extranjero en lengua inglesa.
5. DNI y/o pasaporte español. (Ver Anexo I, B.2)
6. Enviar el formulario de inscripción total y debidamente cumplimentado con la documentación requerida en el Anexo I de las presentes Bases, a través de la página Web www.becas.faortega.org durante el periodo de inscripción de la convocatoria.

La incorrecta cumplimentación del formulario o la falta de remisión de alguna documentación requerida en cada una de las fases, supondrá la exclusión automática del candidato en el proceso. (Ver Anexo I)

La participación en el Programa implica la aceptación expresa de todas y cada una de las resoluciones que se produzcan a lo largo de su desarrollo, incluida su resolución final. Todas las decisiones se consideran vinculantes para los participantes en este Programa de becas, y serán inapelables.

III. Proceso de Selección

El proceso de selección consta de tres fases:

Primera fase: envío de solicitudes de participación / *on line*.

Segunda fase: prueba escrita de inglés.

Tercera Fase: prueba oral de inglés y entrevista.

Tras la realización de la tercera fase, el Programa publicará a través de su página Web, el resultado de la lista de los seleccionados y la lista de espera.

Primera fase: envío de las solicitudes de participación (verificación del cumplimiento de requisitos)

El plazo para el envío de las solicitudes de participación estará abierto desde el 24 de septiembre hasta el 30 de octubre de 2018. (apertura y cierre 13:00 horas, horario peninsular; ver Calendario, apartado IV, de las presentes Bases)

Todas las solicitudes de participación deberán enviarse *on line*, a través del sistema de envío establecido por el Programa en la página Web: www.becas.faortega.org

Una vez cerrado el plazo de envío de solicitudes, el Programa prevé un plazo de subsanación de errores, abierto del 7 al 14 de noviembre de 2018. (apertura y cierre 13:00 horas, horario peninsular) Al término de este plazo, todos los participantes que cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases y hayan enviado el formulario en tiempo y forma, pasarán a la segunda fase.

Quedarán automáticamente fuera del proceso:

- Las solicitudes que no contengan la información requerida en el formulario.
- Las solicitudes que no adjunten la documentación requerida en las Bases.
- Las solicitudes que no hayan subsanado los errores dentro del plazo establecido para ello.

Segunda fase: prueba escrita de nivel de inglés

Al enviar el formulario de inscripción, el Programa proporcionará a cada solicitante el día y la hora disponibles para la realización de la prueba escrita.

Esta prueba es presencial, previa identificación del participante, y se realiza en todas las capitales de CC. AA, (alternativamente, en grandes ciudades de dichas Comunidades) exceptuando las ciudades de Ceuta y Melilla. El desplazamiento a los lugares donde se realizarán las pruebas, así como los eventuales gastos de alojamiento, correrán por cuenta de cada participante.

Contenido de la prueba escrita de nivel de inglés.

Los participantes realizarán una prueba escrita de nivel de inglés que incluirá ejercicios de comprensión, escritura y redacción. La prueba está elaborada por el Programa, respondiendo a las exigencias de las autoridades educativas extranjeras. La prueba escrita evaluará el nivel de la comprensión oral, (a través de una reproducción de audio) y de los conocimientos gramaticales de los participantes. La duración aproximada es de 100 minutos.

IMPORTANTE: Siguiendo las recomendaciones de las autoridades educativas extranjeras, aquellos participantes que no superen la prueba escrita con un resultado numérico igual o superior a 7, quedarán automáticamente excluidos del proceso de selección.

Criterios de valoración.

Los expedientes que continúen en el proceso de selección, serán valorados para la tercera fase conforme a los siguientes criterios:

1. **Datos Académicos:** Representará el 40% de la puntuación, es decir, la media matemática de la nota media de 3º de ESO, y la nota de la prueba escrita de nivel de inglés del Programa.
2. **Datos Fiscales:** El nivel de renta per cápita representará el 60% de la puntuación de cada participante. Se tomará en cuenta la renta per cápita de la unidad familiar, que se obtiene sumando las bases imponibles de los sujetos pasivos declarantes, y dividiendo el resultado de dicha suma entre el número total de integrantes.

Tercera Fase: prueba oral de inglés y entrevista.

Una vez aplicados los criterios anteriores, el Programa preseleccionará de manera automática un total de 1.800 expedientes, (un máximo de 3 candidatos por cada beca) según la siguiente distribución:

Galicia: los expedientes clasificados en las 300 primeras posiciones.

Resto de España: los expedientes clasificados en las 1.500 primeras posiciones.

Estos participantes serán convocados a la tercera fase para realizar la prueba oral de inglés y la entrevista.

La lista de los participantes convocados a la prueba oral de inglés y a la entrevista se dará a conocer a través de la página Web del Programa. Asimismo, a los 1.800 candidatos preseleccionados se les requerirá información adicional para la realización de la prueba oral y entrevista personal. (ver Calendario, apartado IV, de las presentes Bases)

Contenido de la prueba oral y de la entrevista.

La prueba oral de inglés y la entrevista se realizarán por videollamada. El participante deberá realizar una presentación en inglés sobre algún aspecto personal de su interés, por ejemplo: aficiones, vida diaria, familia, personalidad, deportes, tiempo libre, etc. En cualquier caso, la duración máxima de la presentación será de tres minutos. Cada participante realizará su presentación por videollamada ante un comité de selección cualificado. Este comité estará formado por dos personas con experiencia en programas escolares internacionales e independientes de la Fundación Amancio Ortega.

Para la selección, los comités tendrán en cuenta, además de la presentación en inglés, la adecuación personal del perfil del candidato a la experiencia que ofrece el Programa.

IMPORTANTE: La clasificación que haya obtenido el expediente hasta la celebración de la entrevista, no será en ningún caso vinculante para su selección final.

Lista de Seleccionados y lista de espera. Asignación de destino

Los resultados de la prueba oral y de la entrevista determinarán a los 600 participantes seleccionados, así como los participantes que conformen la lista de espera del Programa, de acuerdo con el siguiente detalle:



PROGRAMA DE BECAS
FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA

	Total de Becas
Galicia	100
Resto de España	500

Distribución de la lista de espera:

Galicia	20
Resto de España	40

Estas listas se publicarán en la página Web del Programa, en la fecha prevista en el Calendario. (apartado IV de las presentes Bases)

La asignación de los participantes seleccionados a cada país, (300 en Canadá y 300 en Estados Unidos) se realizará a través de un sorteo ante notario. El resultado se publicará en un plazo máximo de 72 horas, tras la publicación de la lista de seleccionados, a través de la página Web del Programa.

IMPORTANTE: A partir del momento de la publicación de los seleccionados y de la lista de espera, quedarán excluidos del proceso de selección el resto de candidatos que hayan participado.

La lista de espera seguirá un riguroso orden numérico.

Adjudicación de la Beca y Renuncias

Para la adjudicación de la beca es condición necesaria que los participantes seleccionados por el Programa, acepten expresamente las normas y procedimientos de conducta del mismo.

La aceptación será formalizada mediante un acuerdo personal de participación entre: (1) el/la seleccionado/a, (2) sus progenitores/tutores/representantes legales, (3) la entidad española que gestiona los servicios relacionados con el contenido de la beca y (4) la Fundación Amancio Ortega. Este documento está disponible en la página Web www.becas.faortega.org

Cualquier renuncia de los alumnos seleccionados debe producirse antes del 1 de abril de 2019. Por motivos de organización, sólo hasta esta fecha, podrán cubrirse las vacantes producidas con los estudiantes de la lista de espera.

Las renuncias producidas después del 1 de abril de 2019, sólo podrán cubrirse si las autoridades educativas extranjeras admitiesen un eventual cambio de participante, y si la renuncia se hubiese producido por una causa de fuerza mayor.



PROGRAMA DE BECAS
FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA

Si algún seleccionado/a no pudiera disfrutar de la beca, en caso de renuncia o por causas ajenas a la Fundación Amancio Ortega, esta institución no mantendrá ningún compromiso ulterior con el candidato seleccionado.

IV. Calendario (*)

Primera fase:

- **Inscripción y envío de solicitudes.**
24 de septiembre al 30 de octubre de 2018; 13:00 horas, apertura y cierre.
- **Plazo de subsanación de errores.**
7 al 14 de noviembre de 2018; 13:00 horas, apertura y cierre.

Segunda fase:

- **Celebración de la Prueba escrita de nivel de inglés: (Turnos cada 2 horas)**
 - viernes 23 de noviembre de 16:00 a 20:00 horas
 - sábado 24 de noviembre de 10:00 a 20:00 horas

 - domingo 25 de noviembre de 10:00 a 14:00 horas: únicamente en función del volumen de participantes.

Las pruebas se realizarán en las capitales autonómicas y/o grandes ciudades de CC.AA. de todo el territorio español, excepto en Ceuta y Melilla. Las localidades serán elegidas, por la Fundación Amancio Ortega de acuerdo con criterios de organización y logística del Programa.

- **Publicación de los Preseleccionados para la Prueba oral y entrevista:**
12 de diciembre de 2018, a partir de las 13:00 horas.

Tercera fase:

- **Cumplimentación de datos adicionales.**
12 al 17 de diciembre de 2018; 13:00 horas, apertura y cierre.
- **Celebración de la Prueba oral de inglés y entrevista, por videollamada.**
9 al 22 de enero de 2019, de 16:00 a 20:00 horas.
- **Publicación de seleccionados y lista de espera.**
28 de enero de 2019, a partir de las 13:00 horas.

A partir de la fecha de publicación de los seleccionados, el **resultado del sorteo** para la asignación de países de destino, se comunicará en un máximo de 72 horas.

() los horarios de las fases de esta convocatoria están expresados en hora peninsular española, a excepción de los horarios para la Prueba Escrita, que serán en horario local.*

V. Contenido General del Programa

Cada una de las becas del Programa para el curso escolar 2019-2020 incluye los servicios especificados a continuación, referidos a tres fases:

- Preparación y Salida
- Estancia en Canadá o Estados Unidos
- Regreso a la ciudad de origen

Preparación y salida (España)

- ★ Búsqueda y selección de familias participantes en los países de destino: Estados Unidos y Canadá.
- ★ Búsqueda del Centro Escolar para cada participante en el país de destino.
- ★ Asesoramiento en la elección de asignaturas teniendo en cuenta las normas establecidas por el Ministerio de Educación para la convalidación de los estudios.
- ★ Escolarización en un centro educativo durante un curso escolar. (10 meses aproximadamente)
- ★ Tramitación y obtención del correspondiente visado de participante necesario para residir en el país de destino el año escolar.
- ★ Reuniones informativas y de orientación para padres/tutores/representantes legales, en distintos lugares de España. El objetivo de las reuniones es orientar sobre el contenido del año escolar en el extranjero, los procedimientos legales del país de acogida, la cultura y la adaptación al cambio.
- ★ Reuniones de formación para participantes. El objetivo de las reuniones de formación ofrece herramientas para la gestión de diversos aspectos relacionados con la experiencia de un año académico en el extranjero: contenido curricular, familia de acogida, cultura del país, actividades extracurriculares, etc. El Programa cubrirá los gastos de desplazamiento del participante.
- ★ Viajes y desplazamientos desde el lugar de origen del participante hasta la población de destino para la realización del año escolar.

Estancia en el extranjero

- ★ Asistencia y apoyo en los aeropuertos para el viaje de llegada y traslado de los participantes a su destino.
- ★ Apoyo y servicio al participante en su vida académica y familiar, por parte de los coordinadores del Programa en el país de destino.
- ★ Ayuda monetaria para gastos menores, que se abonará mensualmente al participante, una vez que haya comenzado los estudios en el país de destino.
- ★ Servicio de atención telefónica durante las 24 horas, a disposición de los participantes y padres.
- ★ Seguro de asistencia sanitaria y responsabilidad civil durante la estancia en el extranjero.

Regreso a la ciudad de origen

- ★ Viajes y desplazamientos desde la población de destino en el extranjero hasta el lugar de origen en España. Quedará exceptuado el viaje de vuelta en los siguientes casos: (1) si el participante es expulsado del Programa por incumplir la normativa durante su estancia en el país de acogida; (2) si el participante renuncia voluntariamente a continuar en el Programa. En ambos casos, los gastos correrán a cargo del participante. (de sus padres/tutores/representantes legales)
- ★ Tramitación de la convalidación del curso académico realizado en el extranjero ante las autoridades competentes en España.

Anexo I

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

A. Además de la documentación necesaria para acreditar la identidad del aspirante y su situación familiar, cada participante deberá adjuntar en su formulario *on line*, los siguientes documentos:

1. En la **primera fase**, “envío de solicitudes de participación / *on line*”, se adjuntará el certificado de notas de 1º, 2º y 3º de ESO, expedido por el centro de enseñanza. En este certificado, deberán aparecer todas las notas finales de cada asignatura y la nota media final del curso, (al menos la de 3º de ESO) de manera que se pueda comprobar los datos académicos del participante, tal y como se enumera en el apartado II de estas Bases, del 1 al 4, (ambos inclusive).

IMPORTANTE: No se admitirán certificados de centros que figuran en el registro del Ministerio de Educación como “centros docentes no universitarios privados extranjeros en España”; con independencia de que, por cuestiones administrativas, dependan también de la Consejería de Educación de la CC.AA. a la que pertenezcan por su domicilio social.

Se recuerda a los participantes que, a efectos de la evaluación de las solicitudes, no se tendrá en cuenta la posesión de ningún título de lengua inglesa, con independencia de la institución que lo expida. (Cambridge, Oxford, Trinity College, Escuelas Oficiales de Idiomas, etc.)

2. Además, deberá adjuntar en su formulario *on line*, la documentación que acredite la situación fiscal de la unidad familiar a la que pertenezca. Para ello, se aportará el/los Certificado/s Resumen de la Declaración Anual del IRPF del año 2017 de la unidad familiar, emitido/s por la Agencia Tributaria de la Administración Central, Autonómica o Foral correspondiente.

Toda esta documentación, junto al formulario *on line*, deberá enviarse dentro del plazo establecido en la primera fase del Calendario de las presentes Bases.

B. En la **tercera fase**, “prueba oral y entrevista”, el Programa habilitará en la página Web para los 1.800 candidatos preseleccionados, su formulario *on line* para adjuntar los siguientes documentos:

1. Una carta de presentación escrita por una tercera persona, (familiar o profesor) que defina al candidato.



PROGRAMA DE BECAS
FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA

2. DNI o pasaporte español: Aquellos candidatos que se hayan inscrito con un NIE en la primera fase, deberán adjuntar para esta tercera fase su DNI o pasaporte español.

IMPORTANTE: Tal y como recogen las presentes Bases, (ver Condiciones de Participación en el Programa, apartado II, de las Bases) para poder participar en el Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega, y en caso de resultar finalmente seleccionado como becario, es necesario disponer de DNI o pasaporte español en el momento de la tramitación del visado. Este requisito viene impuesto por la necesidad de que el país de origen de la entidad promotora de la beca coincida con el del becario, menor de edad, desplazado en el extranjero.

Toda la documentación aportada por los solicitantes podrá ser comprobada por la Fundación Amancio Ortega por los medios oportunos, de acuerdo con la legalidad vigente, para su verificación.